



RESOLUCIÓN
ELECTRONICA

Nro. Interno 11308 DESIGNA COMISION EVALUADORA
CONSTRUCCION PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS 32°
PROCESO, COMUNAS DE LONQUIMAY, PUREN, RENAICO Y
TRAIGUEN (GRUPO 1B), REGION DE LA ARAUCANIA

TEMUCO, 26 JUN. 2024

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 3765

VISTOS:

- a) La **Resolución Ex. Nº39** de fecha 30/05/2024, que aprueba las Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas de Obras, Itemizados Técnicos, Formularios, Planos y Presupuestos Oficiales Estimativos, para el llamado a licitación pública ID 712307-48-0124 para la ejecución de la obra denominada CONSTRUCCION PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS 32° PROCESO, COMUNAS DE LONQUIMAY, PUREN, RENAICO Y TRAIGUEN (GRUPO 1B), REGION DE LA ARAUCANIA.
- b) El D.S. Nº236/2002 del MINVU, que establece las Bases Generales Reglamentarias de Contratación de Obras para los Servicios de Vivienda y Urbanización.
- c) La Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado en su texto refundido mediante DFL Nº 1/19.653, de 2000, de MINSEGPRES, en especial las normas del Título III sobre Probidad Administrativa.
- d) Lo dispuesto en la Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- e) El Decreto Supremo Nº250, de 2004, que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 19.886 y sus modificaciones.
- f) Las Resoluciones Nº6 y 7, ambas de 2019, que Fijan normas sobre exención del trámite de toma de razón, y la Resolución Nº14, de 2022, que Determina los montos en UTM, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda, hasta el 31/12/2024, todas de la Contraloría General de la República.
- g) El D.L. Nº1.305 de 1975 y las facultades que me otorga el D.S. Nº355/1976 de V. y U., Reglamento Orgánico de los SERVIU.
- h) La Resolución Exenta RA 116855/4249/2023 de fecha 04 de diciembre 2023 que prorroga la contrata hasta el 31/12/2024, a Doña Soledad Fuentes Barrientos.
- i) La Resolución Exenta RA Nº116855/5/2024 de fecha 04 de enero 2024, que encomienda funciones directivas hasta el 31/12/2024 a Doña Soledad Fuentes Barrientos.
- j) La Resolución Exenta Nº1952 de fecha 29/04/2024, mediante la cual el Director delega facultades y atribuciones en el Jefe/Encargado del Departamento Técnico.

CONSIDERANDO:

1. Que la Resolución Ex. Nº39 de fecha 30/05/2024, mencionada en el visto Nº1, en su resuelvo Nº2 de las Bases Administrativas dice: "*DESÍGNASE en este acto a funcionarios del Departamento Técnico del SERVIU Región de la Araucanía que integrarán la Comisión Técnica de las ofertas que se presenten a la licitación que por este acto se autoriza y que serán individualizados por Resolución Exenta del Jefe Departamento del Técnico del SERVIU Regional o director SERVIU región Araucanía previo a la apertura de la presente licitación*".

Dicto lo siguiente:

RESOLUCIÓN:

1. **DESÍGNASE** como integrantes de la comisión técnica de la propuesta presentada en la siguiente licitación, a los funcionarios que se detallan a continuación:

ID. N°	NOMBRE LICITACION	NOMBRE FUNCIONARIOS	CARGO EN LA COMISION
712307-63-0124	"CONSTRUCCION PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS 32° PROCESO, COMUNAS DE LONQUIMAY, PUREN, RENAICO Y TRAIGUEN (GRUPO 1B), REGION DE LA ARAUCANIA"	Luis Ruminot Sandoval Ingeniero Constructor RUT: 16.946.057-4	Presidente Comisión
		Paola Saavedra Chamorro Ingeniero Civil RUT: 13.156.961-0	Secretario Comisión
		Karina España Kooock Ingeniero Constructor RUT: 15.259.562-K	Integrante Comisión

2. **DEJASE CONSTANCIA** que en caso de resultar desierta la licitación, y esta vuelva a ser llamada a licitación, se mantendrá la misma comisión evaluadora para el siguiente llamado, con una nueva ID de Licitación.
3. Esta Comisión evaluadora podrá requerir antecedentes que estime pertinentes para su adecuado funcionamiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE LA PRESENTE RESOLUCIÓN EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS www.mercadopublico.cl

**SOLEDAD SORAYA FUENTES BARRIENTOS
ENCARGADA DEPTO. TECNICO SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA**

VOG/CSR

DISTRIBUCIÓN:

- DEPTO. TECNICO
- SECCIÓN DE LICITACIONES Y COSTOS
- INTEGRANTES DE LA COMISION EVALUADORA
- OFICINA DE PARTES



Firmado por Soledad Fuentes Barrientos. Fecha firma: 26-06-2024 22:22:36

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento utilice los siguientes
timbre y folio de verificación: Folio: 3765 Timbre: UULALBYLLWECHL En:
<http://vdoc.minvu.cl>